

Lugar y Fecha: CUENCA, 08 de septiembre de 2022
Oficina: AGENCIA ABP CUENCA

OP: C117015.00.00

**CERTIFICADO DE DEPOSITO EN DOLARES
(NOMINATIVO)
BANCA PRIVADA**

**** USD 4,086.03 ****


Valor: USD 4,086.03

BANCO PICHINCHA C.A. pagará por este **CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO EN DOLARES**, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, a favor de **CEDIA**.

La cantidad de **CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON TRES CENTAVOS** con el interés del **5.00%** anual, en un plazo de **398** días contados desde la presente fecha. El capital más el interés será pagado el día **11 de octubre de 2023**, previa la presentación y entrega del original de este **CERTIFICADO DE DEPOSITO EN DOLARES**. Si llegada la fecha de vencimiento de la inversión, el(los) titular(es) no solicitare(n) a **BANCO PICHINCHA C.A.**, la cancelación del mismo, el monto de la inversión será reinvertido automáticamente desde la fecha de vencimiento, por el mismo plazo y aplicando la tasa de interés vigente en el **BANCO** para este tipo de operaciones; este tipo de procedimientos de reinversión podrá ser aplicado indefinidamente. De igual forma, podrá(n) el(los) titular(es) del documento solicitar, a través de medios electrónicos o convencionales, la renovación parcial de la inversión, incremento en el monto invertido o su cancelación, y requerir que la diferencia, en caso de haberla, o los intereses, se acrediten a la cuenta del(los) propio(s) titular(es), más no de terceros.

El propietario de este título, acepta los términos y condiciones que constan al reverso y se somete a lo dispuesto en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y más disposiciones legales vigentes.

EL DEPÓSITO O INVERSIÓN REPRESENTADO EN ESTE INSTRUMENTO SE HALLA PROTEGIDO POR EL SEGURO DE DEPÓSITOS, EN LA FORMA Y EN EL MONTO ESTABLECIDOS POR LA LEY Y CON LAS EXCEPCIONES CONTEMPLADAS EN LA PROPIA LEY.

 **BANCO PICHINCHA**

Guillermo Valdivieso Rodas
Gerente Banca Privada

BANCO PICHINCHA

Firma Autorizada

EL CLIENTE DECLARA QUE LOS FONDOS DE ESTA TRANSACCIÓN SON LÍCITOS, NO PROVIENEN DE/NI SERÁN DESTINADOS A NINGUNA ACTIVIDAD ILEGAL O DELICTIVA, NI CONSENTIRÁ QUE SE EFECTÚEN DEPÓSITOS O TRANSFERENCIAS A SU CUENTA, PROVENIENTES DE ESTAS ACTIVIDADES. EXPRESAMENTE AUTORIZA A BANCO PICHINCHA C.A. REALIZAR LAS VERIFICACIONES Y DEBIDA DILIGENCIA CORRESPONDIENTES E INFORMAR DE MANERA INMEDIATA Y DOCUMENTADA A LA AUTORIDAD COMPETENTE EN CASOS DE INVESTIGACIÓN O CUANDO SE DETECTAREN TRANSACCIONES INUSUALES E INJUSTIFICADAS, POR LO QUE NO EJERCERÁ NINGÚN RECLAMO O ACCIÓN JUDICIAL.


FIRMA DEL CLIENTE

Este CERTIFICADO DE DEPOSITO debe suscribirlo un funcionario autorizado.

PAGADERO SOLAMENTE EN LAS AGENCIAS ABP DE QUITO, GUAYAQUIL Y CUENCA
Teléfonos: Quito: (02)4015-200 (02)2504-005 Guayaquil: (04) 371-5000 Ext. 573933 Cuenca: (07) 2848-852

Nº. 0162357

TRANSFERENCIAS

Cedo y transfiero el presente CERTIFICADO DE DEPOSITO A FAVOR DE

Artes Universidad de los

Por valor sin que reserve ningún derecho sobre el mismo.

Lugar y Fecha:

CEDENTE *[Signature]*
C.I. N° *[Signature]*

CESIONARIO ADQUIRIENTE
C.I. N° *0819437219*

Acepto y registro la cesión. Oficina

Guido Valdivieso Rodas
Gerente Banca Privada
BANCO PICHINCHA C.A.

Firma Autorizada

Cedo y transfiero el presente CERTIFICADO DE DEPOSITO A FAVOR DE

Por valor sin que reserve ningún derecho sobre el mismo.

Lugar y Fecha:

CEDENTE
C.I. N°

CESIONARIO ADQUIRIENTE
C.I. N°

Acepto y registro la cesión. Oficina

BANCO PICHINCHA C.A.
Firma Autorizada

Cedo y transfiero el presente CERTIFICADO DE DEPOSITO A FAVOR DE

Por valor sin que reserve ningún derecho sobre el mismo.

Lugar y Fecha:

CEDENTE
C.I. N°

CESIONARIO ADQUIRIENTE
C.I. N°

Acepto y registro la cesión. Oficina

BANCO PICHINCHA C.A.
Firma Autorizada

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Además de los términos y condiciones constantes en el anverso de este Certificado de Deposito en DOLARES debe considerarse que:

- El titular o cesionario no podrá retirar el valor de este Certificado de Deposito antes del vencimiento del plazo.
- El titular o cesionario podrá transferir este Certificado de Deposito mediante cesión ordinaria aceptada y registrada en el Banco.

En caso de pérdida, destrucción o robo de este Certificado de Deposito, su titular o cesionario deberá solicitar al Banco la anulación correspondiente, sometiéndose al trámite legal y normas establecidas por la Superintendencia de Bancos.

Los gastos que se ocasionaren serán de cargo del interesado.

JLE-OF-2022-0027
Cuenca, 18 de enero del 2023

CPA. Priscila Amores
Directora Financiera, UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

Ing. Jorge Cuadrado
Tesorero, UNIVERSIDAD DE LAS ARTES
Su despacho.

De mi consideración:

Patricia Flores Orellana, Apoderada Especial del Ing. Juan Pablo Carvalho Vega, Director Ejecutivo y Representante Legal de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA, por medio del presente solicito se sirva disponer la devolución del documento original correspondiente a la garantía bancaria de fiel cumplimiento (certificado de depósito) No. OP: C108311.00.00 emitida por el Banco Pichincha, en Cuenca, el 01 de septiembre de 2020, por el valor de USD 4.050,27 correspondiente al Contrato No. UA-C-DTSI-TELETRABAJO-2020-001 "ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS" y al Contrato Complementario No. UA-CC-DTSI-TELETRABAJO-2020-001, mismo que terminó en fecha 31 de agosto de 2021 y de los cuales se suscribió el Acta Entrega Recepción Definitiva del Contrato ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO No UA-C-DTSITELETRABAJO-2020-001 Y CONTRATO COMPLEMENTARIO No UA-CC-DTSITELETRABAJO-2020-001 "CONTRATACIÓN DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS", de la cual se adjunta copia simple.

Autorizo a Pablo Aníbal Ortiz Tello con cédula de ciudadanía No. 0102442290 para que, en representación de CEDIA, se le entreguen los documentos antes detallados.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos patricia.flores@cedia.org.ec, pablo.ortiz@cedia.org.ec y geovanna.montenegro@cedia.org.ec

Por la favorable atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Patricia Flores Orellana
Apoderada Especial



Recibido
31-01-2023
Pablo Anibal Ortiz Tello
BUT



CUE

Oficinas _
Gonzalo Cordero 2-122
y J. Fajardo Esq.
Planta de producción _
Miguel Moreno y Av. 10
de Agosto.

UIO

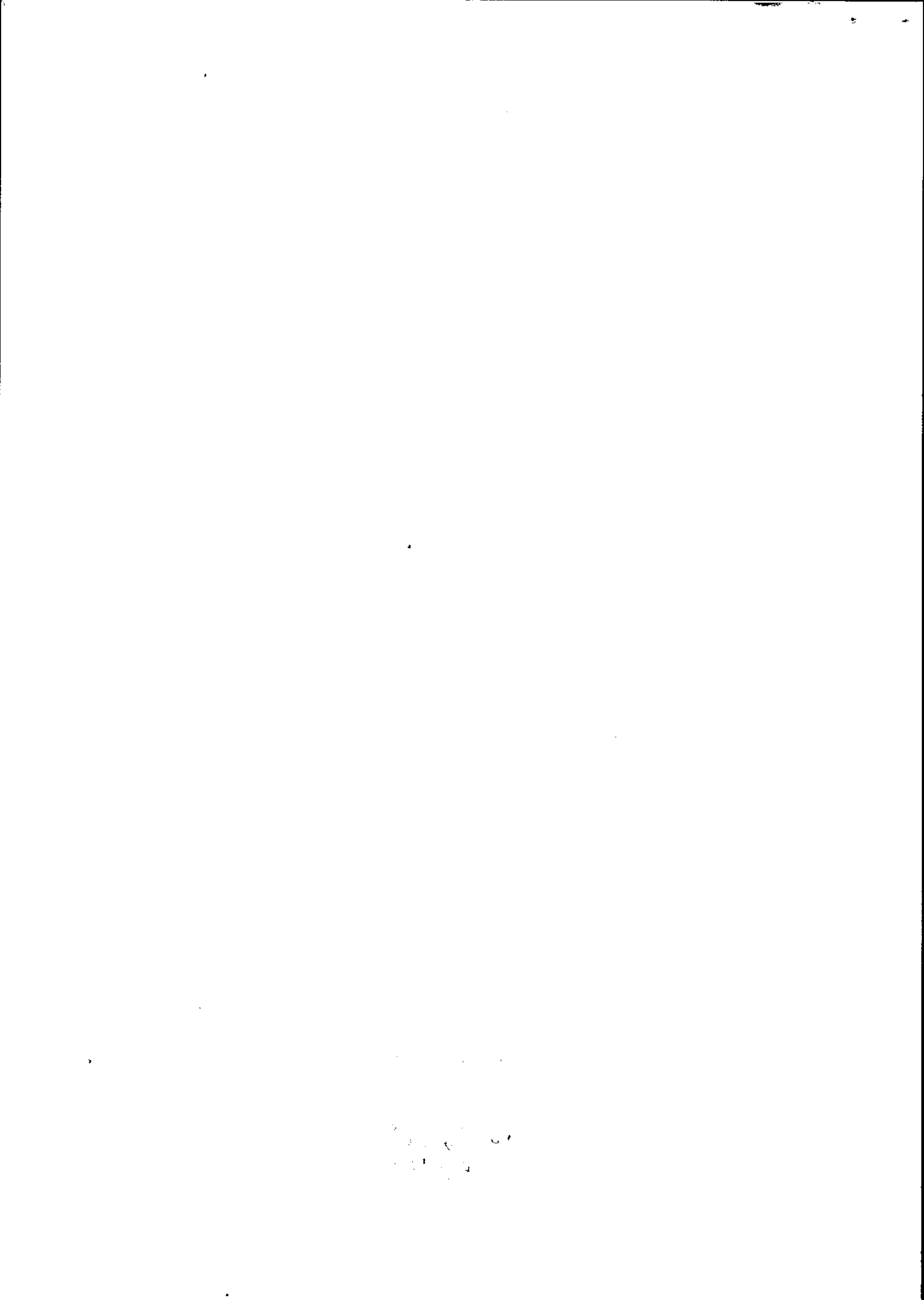
12 de Octubre y Lizardo García
Edificio Alto Aragón
Oficina 8A

GYE

Edificio Semgroup Media Lab
Urdesa, Bálsamos # 118
y Calle Única

MANTA

Av. Circunvalación - Vía a San Mateo
Manta - Manabí - Ecuador
ULEAM-EP



**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO No UA-C-DTSI-
TELETRABAJO-2020-001 Y CONTRATO COMPLEMENTARIO No UA-CC-DTSI-
TELETRABAJO-2020-001 "CONTRATACIÓN DE ACCESO A LA RED AVANZADA
DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET
PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS"**

En la ciudad de Guayaquil, al décimo sexto día del mes de Septiembre del 2021 intervienen en la celebración de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, por un parte, la Universidad de las Artes, el Ing. Segundo L. Benites Matamoros, en calidad de Administrador del Contrato No UA-C-DTSI-TELETRABAJO-2020-001 y contrato complementario No UA-CC-DTSI-TELETRABAJO-2020-001, delegado de la máxima autoridad, el Ing. Lenin Tello Perla como técnico que no ha participado en el proceso de contratación y por otra parte la Econ. María Eulalia Brito Flores, Apoderada Especial de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA RUC 0992284269001.

Cláusula Primera. - ANTECEDENTES

- 1.1 De conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-, y 25 y 26 de su Reglamento General -RGLOSNCP-, el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, contempla el proceso de contratación para el "ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS".
- 1.2 Se cuenta con los recursos económicos del caso para efectuar la contratación para el "ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS", de la certificación presupuestaria No. 331 de 25 de agosto de 2020, contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730105 0901 202 2001 0002, denominada "Telecomunicaciones", por el valor de \$ 81.005,40 (ochenta y un mil cinco con 40/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el IVA mediante certificación presupuestaria No. 332 de 25 de agosto de 2020 contenida en la partida presupuestaria No. 01 00 001 001 730105 0901 202 2001 0002, denominada "Telecomunicaciones", por el valor de \$ 9.720,65 (nueve mil setecientos veinte con 65/100 dólares de los Estados Unidos de América)";
- 1.3 Mediante Resolución Nro. R-UA-2016-049 de 14 de julio de 2016, el Presidente de la Comisión Gestora -Rector, estableció las delegaciones pertinentes para los procesos de contratación pública de conformidad a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública y su Reglamento.
- 1.4 Previos los informes y los estudios respectivos, César Guevara Macas, Director de Tecnología Y Sistemas de información (e), Delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, resolvió aprobar los documentos precontractuales, pliego, presupuesto referencial; y, disponer el inicio del proceso de Régimen Especial No. RE-UA-003-2020 para la contratación del "ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS", a través de resolución de inicio No. R-UA-DTSI-TELETRABAJO-2020-005 de 27 de agosto de 2020.
- 1.5 Se publicó el proceso el 27 de agosto de 2020 a través del Portal Institucional del SERCOP.

- 1.6 Luego del proceso correspondiente, César Guevara Macas, Director de Tecnología y Sistemas de información (e), Delegado de la máxima autoridad de la entidad CONTRATANTE, mediante resolución No. R-UA-DTSI-TELETRABAJO-2020-006 de 01 de septiembre de 2020, adjudicó el contrato para el "ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS", al oferente empresa CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA con RUC 0992284269001, por considerar la propuesta como conveniente para los intereses institucionales.
- 1.7 Mediante memorando UA-CAJ-DNAJ-TELETRABAJO-2020-027B del 1 de septiembre del 2020, se delega al Ing. Segundo L. Benites Matamoros la administración del contrato.
- 1.8 Mediante memorando Nro. UARTES-UA-SAD-TICS-2020-0068-M del 16 de septiembre del 2020, se solicitud de elaboración del contrato complementario para "ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET, PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS", con el objeto de reprogramación de horas de soporte de ejecución en el primer mes a bajo demanda, sin afectación del valor contractual.
- 1.9 Firma del contrato complementario No UA-CC-DTSI-TELETRABAJO-2020-001 con fecha 21 de septiembre del 2020.

Cláusula Segunda. - OBJETO DEL CONTRATO

- 2.1 La CONTRATISTA se obliga con la CONTRATANTE a la "CONTRATACIÓN DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS", y ejecutar el contrato a entera satisfacción de la CONTRATANTE, según las características y términos de referencia constantes en la oferta y este contrato forma parte integrante en este contrato No UA-C-DTSI-TELETRABAJO-2020-001.

2.2.- Las obligaciones del contratista

- Cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas del objeto de esta contratación.
- Entregar los servicios objeto de la presente contratación a entera satisfacción de la Universidad.

Cláusula Tercera. - LIQUIDACIÓN

3.1 Liquidación de Plazos

El plazo de la ejecución de la "CONTRATACIÓN DE ACCESO A LA RED AVANZADA DE INVESTIGACIÓN Y ACADEMIA "RED CLARA", SERVICIOS DE INTERNET PROCESAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS", tendrá una duración de 365 días contados para el periodo del 1 de septiembre del 2020 al 31 de agosto del 2021.

Las coordinaciones para las ampliaciones se realizaron acorde a lo establecido en la Metodología de trabajo los mismos que se coordinaron desde el 30 de agosto por correo electrónico y llamadas telefónicas, no fue necesario instalación debido a que existe continuidad en el servicio bajo los mismos recursos físicos y técnicos.

Las fechas en las que se cumplieron las ampliaciones y por consiguiente se activaron los servicios acordes a las especificaciones técnicas y productos, exigidas y descritas en el contrato fueron:

- ✓ Condiciones generales.
 - Enlace al NAP Nacional e Internacional.
 - Enlace a la Red CLARA (Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas).
 - Conexiones con otros.
- ✓ Servicios.
 - Conectividad. Enlace Principal con enlace respaldo alterno, en Campus Centro - ex gobernación - con acceso a internet y red avanzada de 215Mbps y capacidad de incremental hasta 65Mbps desde 1 de septiembre del 2020. LAN extendida, túneles de datos, bloques de IPv4/IPv6, Anycast, Federaciones, EDUROAM.
 - Seguridad.
 - Infraestructura.
 - Multimedia.
 - Aplicaciones Académicas.
 - Investigación.
 - Capacitación.
 - Innovación y emprendimiento
 - Eventos
 - Servicios adicionales.
 - Enlace datos Campus Sur 10 Mbps ajustables a necesidad, dependencia de la asignación y disponibilidad de la Red Avanzada, implementación el 1 de septiembre del 2020.
 - Enlace datos Aulas Norte MAAC 10 Mbps ajustables a necesidad, dependencia de la asignación y disponibilidad de la Red Avanzada, implementación el 1 de septiembre del 2020.
 - Servicio de seguridad perimetral con cobertura de vigencia tecnológica y garantía de dos años. A partir de la ampliación se ha recibido los servicios de forma continua e ininterrumpida.
 - Servicios Mensual IASS (procesamiento y almacenamiento de datos).

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

DESCRIPCION	FECHA	REFERENCIA	OBSERVACION
CONTRATO INICIO	1/9/2020	No. UA-C-TDSI-TELETRABAJO-2020-001	365 DIAS
SOLICITUD ELABORACION CONTRATO COMPLEMENTARIO	16/9/2020	Memo No. UARTES-UA-SAD-TICS-2020-0068-M	POR REPROGRAMACION POR HORAS DE SOPORTE BAJO DEMANDA
CONTRATO COMPLEMENTARIO	21/9/2020	No. UA-CC-TDSI-TELETRABAJO-2020-001	REPROGRAMACIÓN HORAS DE SOPORTE, SIN INCREMENTAR VALORES
PLAZO CONTRATO	31/8/2021	No. UA-C-TDSI-TELETRABAJO-2020-001	

3.2 Liquidación de Económica.

El Monto del presente contrato es el de USD \$ 81.005,40 (OCHENTA Y UN MIL CINCO CON 40/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA. El detalle de los rubros que conforman en el presente contrato son:

PAQUETE SELECCIONADO - SERVICIOS 2020-2021	CANTIDAD	VALOR	SUBTOTAL
Plan Básica de 215 Mbps Red avanzada y capacidad incremental 65 Mpbs(Incluye Internet Comercial).	12	\$ 3.292,48	\$ 39.509,76
Activación de 4 equipos FO Federados Red UArtes	1	\$ 1.464,00	\$ 1.464,00
Servicios de procesamientos y almacenamientos de datos IASS RAM 164GB/ VCPU 153/ HD 7005GB	12	\$ 2.960,97	\$ 35.531,64
Soporte de 50 Horas	1	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00
		TOTAL	\$ 81.005,40

Los valores presentados no incluyen IVA.

El monto señalado en el contrato constituirá la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado que será añadido al precio del contrato.

Detalle de valores que se cancelan por los servicios recibidos en agosto del 2021

SERVICIO	VALOR MENSUAL
Plan Básico Red avanzada incluye Internet comercial 215Mbps	\$3.292,48
Servicio IAAS RAM 164 Gb/ VCPU 153 / HD 7005 Gb	\$2.960,97
TOTAL	\$6.253,45

Los valores presentados no incluyen IVA.

El valor que se cancela es de \$ 6.253.45 más IVA, Seis mil doscientos cincuenta y tres con 45/100 dólares de Estados Unidos de América por servicios internet de 215 Mbps Red Avanzada Internet, procesamiento y almacenamiento de datos del mes de agosto del 2021.

Se detalla la liquidación económica enviada por financiero de los valores entregados al proveedor por el contrato principal y contrato complementario, que no requieren liquidación de valores:

Sty

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DE VALORES A CEDIA									
No CUR	MES SERVICIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL FACTURADO	MULTAS	MONTO ENTREGADO	IVA ENTREGADO	TOTAL ENTREGADO	ESTADO
2516/2020	sep-20	\$ 12.217,45	\$ 1.466,09	\$ 13.683,54	\$ -	\$ 12.217,45	\$ 1.466,09	\$ 13.683,54	PAGADO
492/2021	oct-20	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
493/2021	nov-20	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
494/2021	dic-20	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
495/2021	ene-21	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
496/2021	feb-21	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
776/2021	mar-21	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
	abr-21	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
778/2021	may-21	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
1286/2021	jun-21	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
1803/2021	jul-21	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	PAGADO
S/N	ago-21	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	\$ -	\$ 6.253,45	\$ 750,41	\$ 7.003,86	EN TRAMITE
SUBTOTAL		\$ 81.005,40	\$ 9.720,65	\$ 90.726,05	\$ -	\$ 81.005,40	\$ 9.720,65	\$ 90.726,05	

3.3.- Multas

De acuerdo con la cláusula Octava del contrato, el contratista No ha incurrido en multas por haberse recibido los servicios dentro del plazo estipulado con el ajuste del nuevo cronograma aprobado.

Cláusula Cuarta. - RECEPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio prestado ha sido recibido a entera satisfacción.

Se verificó según: informe de satisfacción de servicio de acceso a la red avanzada de Internet e informe de satisfacción de servicio procesamientos y almacenamiento de datos; la continuidad de estos y acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el contrato y los términos de referencia.

En virtud de lo expuesto en el contrato, el cronograma de referencia para devengar las horas de soporte contratadas se tenía proyectadas:

TIEMPO DE EJECUCIÓN		CANTIDAD DE HORAS PROGRAMADAS	TAREAS / MANTENIMIENTO
AÑO	MES		
2020	Septiembre-Diciembre	18	Actividades de Soporte: Integración Cloud, Verificación de versiones SO, Verificación y soporte de versiones de aplicaciones, Configuración de puertos de servicios, Configuraciones de puertos de acceso, Configuraciones de reglas de seguridad perimetrales en la nube, Soporte de instalaciones, Soporte de actualizaciones.
2021	Enero-Agosto	32	

Según las necesidades institucionales se demandó horas de soporte contratadas:

(Handwritten signature)

LIQUIDACIÓN DE HORAS DE SOPORTE					
Rep-Act	Fecha	Tiempo	Observaciones	Responsable	Ticket
x	15/8/2020	1:00	Entrega de Vcloud	JG	2009040006
✓	17/8/2020	3:05	Trabajos de restablecimiento de Enlace de Datos Malecon GYE.	JC	2008170017
✓	24/8/2020	2:10	Instalación de FO para ampliación de la RedCEDIA	GA	2008240012
✓	31/8/2020	1:00	Activación de enlaces L2 CEDIA (Nueva Arquitectura)	LV	2008310021
✓	11/9/2020	0:45	Requerimiento de acceso de desde la red local uartes a red vcloud	JG	2009110005
✓	16/9/2020	0:55	Enlaces de Datos Mikrotik- Ajustes, reconfiguraciones de Rutas	LV	2009160002
x	18/9/2020	1:00	Trabajos de Lan extendida	GA/JG	2009040006
✓	24/9/2020	1:25	Conexión fibras ópticas para expansión Red CEDIA en UARTES	RT	2009240009
✓	27/9/2020	1:25	Caída de tunel de datos Centro Cívico Sur UArtes	JA	2009270002
✓	28/9/2020	0:15	Solicitud de adición de Registro DNS UARTES	SV	2009280039
✓	29/9/2020	0:30	Habilitar servicio en Server del VCloud	EL	2009290019
✓	30/9/2020	0:25	Requerimiento soporte en prueba de comunicación y Sync AD	JG	2009300035
x	2/10/2020	2:00	Problemas de sincronización entre AD de Uartes y AD de Vcloud	JG	2010020013
x	6/10/2020	1:00	Soporte Instalacion de vmware tools a los servidores Vcloud	JG	2010060003
✓	12/10/2020	1:15	Revisiones y ajustes de configuración de WAF	JG	2010120044
✓	19/10/2020	1:00	Caída de sistema de autenticación de Federaciones UARTES	JC	2010190002
x	30/11/2020	0:30	Carga de ISOS al VCLOUD	JG	2011300007
✓	7/12/2020	0:45	Anuncio de prefijo en rutas para nuevo direccionamiento IP publicas	GA	2012070001
✓	17/12/2020	0:25	Instalacion de SSL en Tomcat Servidor de Dspace	PB	2012170024
✓	23/12/2020	0:22	Cambio de configuraciones UARTES - direccionamiento LACNIC	GA	2012230001
✓	23/12/2020	4:00	Caída Enlace respaldo UARTES Malecon	SV	2012230008
✓	8/2/2021	0:50	Ajustes de Infraestructura para SSL wildcard LetsEncrypt para WWW de UARTES	PB	2102080011

LIQUIDACIÓN DE HORAS DE SOPORTE					
Rep-Act	Fecha	Tiempo	Observaciones	Responsable	Ticket
✓	12/2/2021	0:55	Corrección Sesiones BGP, rutas de acceso UARTES	GA	2102120020
✓	19/2/2021	0:15	Caída Interfaz Lag-10 CPE UARTES	RT	2102190018
✓	5/3/2021	2:30	Caída enlace Backup Uartes	SV	2103050003
✓	25/3/2021	2:20	Caída enlace Principal Alterno UARTES RedCEDIA	SV	2103250020
✓	1/4/2021	0:20	Ajustes DNS para Migración SGA	JC	2104010024
✓	6/4/2021	1:25	Caída de enlace MAAC Malecon	JA	2104060006
✓	23/4/2021	1:25	Problemas de acceso a servicios Uartes desde Ucrania	RT	2104230015
✓	5/5/2021	0:50	Caso latencia Infraestructura VCLOUD	GA	2105050023
x	5/5/2021	1:30	Migración de Servidores al Vcloud	JC	2105050026
✓	13/5/2021	0:30	Error Acceso zoom	JC	2105130015
✓	2/6/2021	0:15	Solicitud de Creación de registros DNS	PB	2106020011
✓	5/6/2021	1:25	Interface GigabitEthernet0/1 UARTES -LAN -Campus Principal caída.	LC	2106050005
✓	14/6/2021	0:50	Caída Uartes Interface 1/3/6 Router Nokia	SB	2106140038
✓	22/6/2021	1:25	Problemas de acceso SMB en el VCLOUD	JG	2106220028
x	1/7/2021	1:00	Servicios Lentos	RT	2107010014
x	6/7/2021	1:00	Inconvenientes de tipo de trafico entre VCloud e Infra Propia.(Verificación para mejorar SGD)	EL	2107060015
x	7/7/2021	0:50	Inconvenientes de tipo de trafico entre VCloud e Infra Propia.(Revisión políticas firewall)	EL	2110120010
✓	16/7/2021	1:20	Enlace UARTES Centro Cívico caído.	LC	2107160002
x	22/7/2021	0:50	Requerimiento de servidores	JG	2107220008
✓	28/7/2021	1:13	Monitoreo de consumo y ancho de banda del VCLOUD	JG	2107280017
✓	31/8/2021	2:00	Inconveniente de comunicaciones Server Vcloud.	EL	2110120010
TOTAL		50:00			

- ✓ Las actividades de soporte marcadas, se incorporan ahora, porque no se las había considerado como: "...Configuración de puertos de servicios, Configuraciones de puertos de acceso, Configuraciones de reglas de seguridad perimetrales en la nube..."
- x Las actividades de soporte marcadas, se incorporaron, en las actas parciales de los respectivos meses en cuestión.

Cláusula Quinta: ACEPTACIÓN

Econ. María Eulalia Brito Flores, Apoderada Especial de la CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA CEDIA con cédula No. 010352806-3 por sus propios derechos, declara que no se halla en ninguna prohibición que le impida suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva.

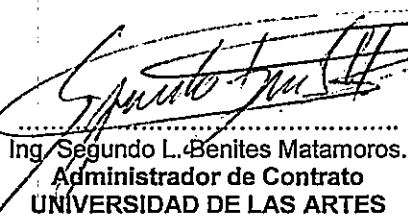
Cláusula Sexta: GARANTÍAS

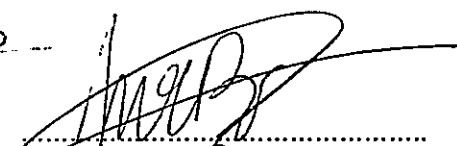
El contratista presentó la garantía técnica y acuerdo de nivel de servicio (SLA) para asegurar la calidad del servicio contratado, y tiene una vigencia de 365 días.

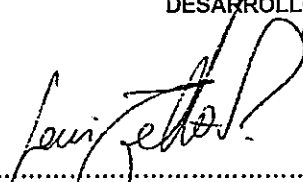
Según lo establecido en el contrato se cuenta con la garantía de fiel cumplimiento de contrato Certificado de Depósito No. C108311.00.00 por el valor de \$ 4.050,27, Cuatro mil cincuenta con 27/100 dólares de Estados Unidos de América y vigente hasta el 01/10/2021 y emitida por la entidad financiera Banco de Pichincha.

Cláusula Séptima: CONCLUSIÓN

Con los antecedentes expuestos y luego del análisis de la documentación de soporte y al no encontrarse novedad imputable al CONTRATISTA, ni reclamos por parte de terceros, se procede a suscribir la presente Acta de Recepción Definitiva por los servicios recibidos objeto de los contratos No UA-C-DTSI-TELETRABAJO-2020-001 y UA-CC-DTSI-TELETRABAJO-2020-001 descritos anteriormente, en cinco ejemplares de igual contenido y efecto, en la ciudad de Guayaquil, al decimo sexto día del mes de septiembre del 2021.


.....
Ing. Segundo L. Benites Matamoros.
Administrador de Contrato
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES


.....
Econ. Maria Eulalia Brito Flores
Apoderada Especial
CORPORACIÓN ECUATORIANA PARA EL
DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA
ACADEMIA CEDIA


.....
Ing. Lenin Tello Perla.
Especialista de Tecnología y Sistemas de la Información
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

